



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE MURTAS

Administración

NÚMERO 2026004444

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2026

Por medio del presente se hace saber que el Presupuesto Municipal Ordinario de este Municipio para 2026 ha quedado definitivamente aprobado, con el siguiente desarrollo a nivel de CAPÍTULOS:

PRESUPUESTO MUNICIPAL ORDINARIO PARA 2026 QUE SE APRUEBA.

1.- ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I.- IMPUESTOS DIRECTOS.....	114.539,00€
CAPITULOII. - IMPUESTOS INDIRECTOS....	1.000,00€
CAPITULO III.- TASASY OTROS INGRESOS.....	145.016,07€
CAPITUL IV.- TRANSF. CORRIENTES	525.419,41€
CAPITULO V.- INGRESOS PATRIMONIALES	20.700,00€

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI. - ENAJ.INVERS. REALES.....	2.000,00€
CAPITULO VII.-TRANSFER. DE CAPITAL.....	28.540,00€
TOTAL, ESTADO DE INGRESOS 2026.....	837.214,48€

2.-ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO I.- GASTOS DE PERSONAL.....	425.443,32€
CAPITULOII. -GASTOS EN BIEN. Y SER.....	333.729,73€
CAPITULO III.-GASTOS FINANCIEROS.....	3.100,00€
CAPITULO IV.- TRANSF. CORRIENTES....	24.956,50€

B) OPERACIONES DE CAPITAL

CAPITULO VI. - INVERSIONES REALES.....	49.984,93€
TOTAL, ESTADO DE GASTOS 2026.....	837.214,48 €

Esta aprobación definitiva causa estado en la vía administrativa y podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, por las causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción. Igualmente se hace pública la composición de la plantilla de este Ayuntamiento.

PLANTILLA:

PERSONAL FUNCIONARIO:

SECRETARIO. - 1, Grupo A1/A2, Nivel 25 Vacante. AUXILIAR A.- 1, Grupo C2, Nivel 18 Funcionario de Carrera. AUXILIAR B.- 1, Grupo C2, Nivel 18 Funcionario de Carrera. TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL. - 1 Grupo A1, Nivel 24, Interino. OPERARIO DE OFICIOS MÚLTIPLES. - 1, Grupo E, Nivel 14 Vacante.

PERSONAL LABORAL:

CONDUCTOR CAMIÓN RSU. - 1 Fijo.
LIMPIADOR/A INSTALACIONES MUNICIPALES. - 1. Fijo.
LIMPIADOR/A EDIFICIOS EDUCATIVOS. - 1. Fijo discontinuo.
MONITOR/A DEPORTIVO/A.- 1. Fijo discontinuo.

DINAMIZADOR/A GUADALINFO. - 1. Fijo.

AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO. -6 , 2 Fijas y 4 Interinas.

TÉCNICO/A DE INCLUSIÓN SOCIAL. - 1. Temporal.

SOCORRISTA. - 1. Vacante.

OPERARIO DE OFICIOS MÚLTIPLES. - 1. Temporal.

Finalmente, en cumplimiento de lo preceptuado por el Artº 75.5 de la Ley 7/1985, se hacen públicas las indemnizaciones y asistencias acordadas en este Presupuesto, recogidas en sus bases de ejecución.

Se establecen los siguientes cargos con dedicación parcial: Alcaldía.

Indemnizaciones: Se establecen las siguientes indemnizaciones por razón del servicio: Día completo. - 70,00 euros. Medio día. - 35,00 euros. Dieta de desplazamiento. - 0,26 euros/Km, por uso de vehículo propio, además percibirán el pago de gastos de manutención, debidamente justificados.

Asistencia a sesiones. - No se establecen.

En Murtas, a 6 de febrero de 2026

Firmado por el Alcalde D. José Miguel Romera Rodríguez.